

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MANANA

SANTANDER. Año XXII.—Número 8.479

Director: Don José Estraña

Domingo 1.º de octubre de 1916.

Antonio Alberdi
Vias urinarias, partos y enfermedades de la mujer. Inyecciones intravenosas del 606.
CONSULTA: de 10 a 1 y de 3 a 5.
AMOS DE ESCALANTE, 10, 1.º

Buenaventura Rodríguez Parets
ABOGADO
Horas de consulta, de nueve a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde, excepto los días festivos.
Tomo de Escalante (antes Correo), 12, 1.º derecha.

Doctor Esraña
Enfermedades de los niños y partos.
PAZ, 2, 3.º

Carlos M.º Conachy
DENTISTA
Calle de Castelar, número 4.

DOCTOR CORPAS, OCULISTA
San Francisco, 43; de diez a tres.

Rodrigo D. Espina
ABOGADO
Plaza Mayor, 5, primer piso
TORRELAVERGA
Horas de consulta: de diez a doce y media de la mañana.

Leopoldo Rodríguez F. Sierra
Especialista en enfermedades de la piel y secretas.
Radium, rayos X, electricidad médica, baño de luz, masaje, aire caliente, etc.
Consulta: de 10 a 1.—Wad-Ras, 7, 2.º

Dr. José Muriedas
Especialista en Garganta, Nariz y Oído.
Consulta de 10 a 12. Gratis a los pobres, los miércoles y viernes, de cuatro a cinco.
DAOIZ Y VELARDE, 4, 1.º

Clinica dental
Calle Golosía, 1, 2.º
Trabajos garantizados, perfección admirable. Precios sin competencia.

PARA "EL CANTABRICO" Una cosa es predicar...!

Para ver si me gustaban unas muestras de garbanzos, en plena plaza, una tarde me detuvo un aldeano de esos que llevan sombrero de anchas alas, traje pardo y gran faja donde meten el bolsillo con los cuartos. —¡Calla!— le dije al labriego —¿Tú eres Roque, aquel muchacho que cursó en el Instituto conmigo dos o tres años, siendo la cruidida de todos los que en tu tiempo estudiamos? —El mismo.

—¿Tú aquel alumno formalote y aplicado que, dando eloquentes pruebas de tener un talento enorme, ganaba premios y dejaba bisco al claustro de profesores? Pero, hombre, ¿y cómo te has resignado a abandonar el camino del estudio, donde tantos y tan legítimos triunfos, te tenías reservados?

—Podías haber llegado a ser del foro una gloria, ó un ilustre catedrático, ó un ingeniero famoso, ó un médico renombrado, y te has metido en el pueblo, donde oscuro, torpe y zafio has quedado reducido a un vendedor de garbanzos? No tienes disciplina y eres un imbécil, que has tirado tu porvenir por los suelos, los libros abandonando, por entregarte a una vida sin anhelo ni entusiasmos, que atrofia la inteligencia, y no ha de ofrecer encantos para el que siente la vida del espíritu. Has dejado las conquistas del estudio para vivir en el campo, sin acariciar estudios, ni sentir esos halagos del alma, cuando camina por mundos imaginarios... Serás rico, ¡quién lo duda!, y vivirás muchos años, mas reniega del dinero si no sabes disfrutarlo.

—¡Conquistar renombre y gloria! ¡Lograr éxitos y aplausos! ¡Imponerse a los que suben! ¡Brillar y ser admirado! ¡Eso es vivir!... No hacer eso es ser un pobre diablo y pasar por este mundo sin dejar el menor rastro y sin gozar de la vida los deliciosos, encantos.

De este modo hablé al labriego torpe, oscuro, rudo y zafio, y al contemplarle robusto, y colorado y sano, satisfecho de la vida marchar por la calle abajo, exclamé, dando un suspiro: —¡Ay, quién vendiera garbanzos!

JOSE RODAO.

Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria

La Corporación municipal se reunió ayer tarde en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del alcalde señor Gómez Collantes y con asistencia de los concejales señores Quintanal, Jorin, Lamera, López Dóriga, Sierra, Pombó, Sopenala, Pérez Villanueva, Herrera Oria, Pereda, Gutiérrez, Lanza, Rivero, Torre y Torres, García (E.), Mateo, Martínez, Torre, Gómez y Gómez, Gutiérrez Cueto y Fernández Baladrón.

El arriendo de los arbitrios.

El señor secretario da lectura de las bases para la subasta del arriendo de los arbitrios.

En las bases se propone la subasta de los arbitrios en la forma siguiente:
Primer grupo: Inquilinato, 308.215 pesetas; Baños de agua, 31.354. Total, pesetas 339.569.

Segundo grupo: Carnes frescas y saladas, 678.250 pesetas; Patentes, 95.000; Aguas minerales, 5.000; Carbones minerales, 60.000. Total, 838.250 pesetas.

El señor Rivero se manifiesta, como siempre, opuesto al arriendo de los arbitrios, y dice que no ha presentado voto particular al dictamen, para evitar discusiones inútiles, sabiendo que la mayoría está dispuesta a aprobar los arbitrios.

El señor Mateo combate la totalidad, lamentando que la Comisión sólo proponga el arriendo de determinados arbitrios y deje otros para que en su administración se continúe gastando en personal crecidas cantidades, y va detallando los arbitrios que no se arriendan y que podrían producir al Ayuntamiento.

El señor Mateo hace una adición al dictamen proponiendo que, además de los de carnes frescas y saladas, patentes, aguas minerales, baños de agua y carbonos, se arrienden todos los demás arbitrios, excepto las cédulas, con lo cual —dice— ganaría el Ayuntamiento un millón más de lo que piensa recaudar la Comisión con el arriendo de aquellos cinco arbitrios.

Impugna también la totalidad el señor García (E.) y dice que los propietarios de solares sin edificar estaban dispuestos a dar al Ayuntamiento 100.000 pesetas al año, cuando por este concepto sólo se recaudaba de 10 a 12.000 pesetas.

Afirma que con una buena administración el Ayuntamiento no tendría que recurrir al arriendo, lo que equivale a una declaración de incapacidad por parte de los concejales para administrar.

Dice que hay que obligar a todos a que paguen y a que trabajen la oficina de arbitrios.

ción, si el Ayuntamiento le autoriza para administrar el arbitrio.

Dice que el pueblo no debe tolerar que el Municipio le perjudique de tal manera que, por no saber administrar, le arrienden los arbitrios.

Censura a los liberales porque se unen a la mayoría para aprobar el arriendo.

Anuncia que acudirá al pueblo para que se levante un pueblo se presentará al Ayuntamiento pidiendo su revocación.

Habla de las causas a que obedece la baja de la recaudación en los distintos artículos y lee las cifras recaudadas y las que podrían recaudarse, sin necesidad del arriendo, pero con un poco de cuidado en la administración.

Y termina diciendo que tiene la seguridad de que la Junta municipal no ratificará el acuerdo del Ayuntamiento.

El señor Torre y Torres protesta también del arriendo de los arbitrios.

El señor Pereda explica los motivos por que la Comisión de solares sin edificar no ha hecho nada, y dice que se está pendiente de un concierto con la Asociación de propietarios.

El señor Quintanal contesta a todos en nombre de la Comisión de Hacienda, diciendo que no existe tal declaración de incapacidad por parte de los concejales que acepten el arriendo de los arbitrios.

Agrega que son tan manoseados todos los argumentos con que se combate el arriendo, que ya ni a la opinión pública llegan a interesar.

Expone que es necesario el arriendo de algunos arbitrios para que se incluyan en el arriendo los siguientes arbitrios:

Pesas y medidas, depósito administrativo, puestos en ambulancia en los mercados y en la Alameda de Oviedo, en ferias, peajes, caballos de silla, bicicletas, motocicletas, perros, comparsas, serenatas, anuncios de mano, máscaras, bailes, rúloles, solares sin edificar, arbitrio sobre el vino y muestras.

Por 17 votos contra 5 se desecha la enmienda del señor Mateo.

Explican su voto los señores Rivero y Gutiérrez Cueto y queda aprobada la totalidad.

Empieza la discusión por artículos, y al primero, en el que se fijan cuatro años para el arriendo, el señor García (E.) presenta una enmienda, que rechaza la Comisión, pidiendo que se reduzca a dos años el plazo de arrendamiento.

En votación nominal, y por 16 votos contra 7, queda desestimada la enmienda del señor García (E.).

El señor Torre (J.) ruega a la Comisión que, en vez de dividir en dos grupos los arbitrios, como se propone en el artículo segundo, se reduzcan aquellos a uno, para que sea un solo también el arrendatario, ya que lo contrario podría dar lugar a que el concurso quedase desierto.

El señor Mateo, por el contrario, se muestra partidario de que se hagan tantos grupos como arbitrios se trata de arrendar.

El señor García (E.) se declara también conforme con que se forme sólo un grupo de todos los arbitrios.

Aprova esta idea el señor Gutiérrez Cueto, quien aporta al asunto nuevos y más consistentes argumentos, y el señor Mateo desiste de sus primitivos propósitos.

El señor Quintanal no acepta la enmienda, por entender que ella tiende a deshacer la obra de la Comisión, no siendo fácil hallar licitadores para el arriendo de todos los arbitrios en un solo grupo, por lo crecido de la cantidad a que ascienden aquéllos.

Defienden los señores Gutiérrez Cueto, García (E.), Torre (M.) y Quintanal.

Votada al fin la enmienda del señor Torre (J.), que se haga un solo grupo de todos los arbitrios, se rechaza por 14 votos contra 6.

Se pasa al artículo tercero, al que se presentan dos proposiciones: una del señor Rivero para que se modifique la primera partida por inquilinato, en el sentido de que se exceptúe del impuesto de los que pagan menos de 200 pesetas al año, lo que ya se ha hecho en 201 pesetas, lo que ya se ha hecho en 201 pesetas, lo que ya se ha hecho en 201 pesetas, lo que ya se ha hecho en 201 pesetas.

Defendida la primera por su autor, la apoyan los señores García (E.) y Torre (J.), combatiéndola el señor Gómez y Gómez, que pide que la excepción sea hasta 150 pesetas únicamente.

El señor Quintanal, en nombre de la Comisión, dice que al tratar de arrendar los arbitrios no puede admitirse excepción alguna, porque ello se prestaría a dificultades en la práctica, corriéndose, además, el gravísimo peligro de que también quedarían exceptuados los vecinos de los cuatro pueblos.

El señor Escalante propone que la excepción sea hasta 250 pesetas. Acepta esta enmienda el señor Rivero, y en votación nominal se desecha por 13 votos contra 9.

Se propone votar por partes la enmienda del señor García (E.), que, como ya se ha dicho, afecta a las cantidades totales de las diferentes partidas de los dos grupos; pero como la Comisión, en lo que con el primer grupo se relaciona, manifiesta no hallarse dispuesta a que las cifras se alteren, el señor García (E.), en vista del resultado de la votación del impuesto de inquilinato, renuncia a que se hagan más votaciones, pasándose a discutir las partidas del segundo grupo.

En éste, y en la base que se relaciona con las carnes frescas y saladas, el señor García (E.) pide que la cantidad de 678.250 pesetas que fija la Comisión se eleve a 800.000.

Intervienen en la discusión, además del señor García (E.), los señores Mateo, Torre (J.) y Quintanal, desechándose la enmienda por 14 votos contra 6.

Después se desestima otra del señor Mateo, que señala la cifra de 750.000 pesetas por las carnes frescas y saladas.

Se desecha otra enmienda del señor García (E.), pidiendo un aumento en Patentes industriales.

En la última partida de carbonos minerales el señor García (E.) pide igualmente que se eleve de 60.000 a 80.000 pesetas y se desecha.

Se aprueban los artículos cuarto, quinto y sexto.

El séptimo, que se refiere a la introducción de carnes frescas, es objeto de discusión, pidiendo el señor García (E.) que se suprima.

El señor Mateo convence al señor García (E.) y retira la proposición.

Se aprueba el artículo.

Se aprueban también los artículos octavo al 23, ambos inclusive.

El 24, referente a la forma en que ha de adjudicarse la subasta en grupos ó en un solo grupo, se discute por los señores Pereda, Torre y Torres, Mateo, López Dóriga, Pombó y Gutiérrez Cueto.

Como los señores concejales acaban por hacerse un lío con lo de los grupos y no hay manera de ponerse de acuerdo, el señor Gómez y Gómez propone que se aplaque el artículo 24, y que la Comisión lo presente redactado de nuevo en la sesión del miércoles.

El señor Torre pide la urgencia y votada se desecha, quedando pendiente el artículo.

Se aprueban los artículos 25 al 29.

El señor Torre pide que se agregue un artículo en el que se diga que los señores concejales que han aprobado estas bases se retiren del Ayuntamiento, por inopetentes, una vez que se haga el arriendo.

El señor Mateo hace constar que no está conforme con las bases aunque las haya discutido.

Y se levanta la sesión.

LA LABOR DE ALBA

EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO DE 1917 y los proyectos económicos.

FOR TELÉGRAFO

LEY DE GASTOS EXTRAORDINARIOS.—REFORMA DE LA DEL TIMBRE.—PROTECCION A LA INDUSTRIA.—NUEVOS IMPUESTOS.—CREACION DE LOS BANCOS AGRICOLA Y DEL COMERCIO EXTERIOR.—RENOVACION DEL PRIVILEGIO AL BANCO DE ESPAÑA.—CONTRATO CON LA TABACALERA.—TERMINACION DEL CATASTRO.—SUPRESION DE LAS CLASES PASIVAS.—CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS.

Los proyectos leídos por el señor Alba en el Congreso, son:

Presupuesto para 1917: Los gastos de servicio permanente se calculan en 1.225.934.137 pesetas, y los ingresos en 1.421.369.072; habiendo, por consecuencia, un superávit de 95.434.934 pesetas.

Se incluye en las obligaciones generales un crédito de 38 millones para pagar los intereses de la Deuda que se emita en 1917, por reembolso de las obligaciones del Tesoro en circulación y para atender a la primera anualidad.

Ley de gastos extraordinarios para la reconstitución nacional: Se incluye en Instrucción pública un crédito de dos y medio millones de pesetas para aumentar el sueldo de los maestros, con objeto de que el minimum de percepción sea de 1.500 pesetas.

En el articulo se autoriza la amortización del 25 por 100 del personal de los ministerios, excepto los maestros.

La mitad de la amortización se destina a mejorar los sueldos con la supresión de las categorías intermedias y la otra mitad a la reducción de los gastos.

Esta ascenderá a 19 millones y medio. El presupuesto extraordinario para la reconstitución nacional será por diez años, dividiéndose en anualidades.

Se destinan: a la Presidencia, 3.463.233 pesetas; a Estado, 400.000; a Guerra y Justicia, 20.475.810; a Gobernación, 51.104.055; a Instrucción pública, 190.400.630; a Fomento, 1.066.574.422; a Hacienda, 95.433.600; a Marruecos, 23.843.720. Total, 2.133.606.404 pesetas.

Las primeras anualidades se cubrirán con el superávit de los presupuestos ordinarios y la emisión de la Deuda, pues desde 1922 el desenvolvimiento de los tributos permitirá pagar las anualidades y recoger la Deuda anterior.

La modificación de los tributos por territorial se reduce al 15 por 100 de deducción en los huecos y reparos de los edificios ocupados por los propietarios, reduciéndose al 30 por 100 la deducción al fijar la contribución de las plazas de toros, frontones y edificios análogos.

El líquido imponible por solares se fija en el 5 por 100 de su valor en venta, y el tipo de imposición de los mismos será el de 100 por 100.

Al líquido imponible de los terrenos de pastos para reses bravas que sean susceptibles de mejor cultivo, se le recargará el 25 por 100 de la cuota de utilidades.

Se incluye a las profesiones en la tarifa cuarta de la contribución industrial, excepto la sección de artes y oficios y las profesiones civiles y judiciales.

Los médicos, que pagarán el 8 por 100 hasta la utilidad de 5.000 pesetas y el 10 por 100 desde 5.000 en adelante, seguirán sometidos a la contribución industrial y de comercio, y sólo pagarán por utilidades cuando la cuota sea mayor que aquella.

A los toreros, pelotaris y artistas se les someterá a la cuota mínima por medio de una patente que oscilará entre 10 y 10.000 pesetas al año.

Se fija en el 3 por 100 el impuesto sobre las cantidades distribuidas entre los socios de las Compañías mineras.

Se eleva al 6 por 100 la cuota de intereses por obligaciones de préstamo. Si el interés es superior al 6 por 100, el exceso se grava con el 10 por 100.

Se gravan con el 3 por 100 los intereses que cobran en metálico los cuencalcorristas.

Se unifica al 10 por 100 el gravamen de las Sociedades anónimas comanditarias, sujetándose a esta misma contribución todos los comanditarios simples mercantiles y las Asociaciones con fines lucrativos.

A las Corporaciones que explotan industrias se les unifica la cuota sobre el capital de todas las Sociedades, a razón del 5 por 100.

Se eleva al 5 por 100 y 1 por 100 la contribución de las primas de seguros.

Las Compañías mineras pagarán por utilidades sus ferrocarriles, excepto el transporte de mineral propio dentro del recinto de la mina.

No se acepta por la Comisión y se desecha.

El señor Torre pide también que se eleve la cantidad que se consigna por aguas minerales.

Como los señores concejales acaban por hacerse un lío con lo de los grupos y no hay manera de ponerse de acuerdo, el señor Gómez y Gómez propone que se aplaque el artículo 24, y que la Comisión lo presente redactado de nuevo en la sesión del miércoles.

El señor Torre pide la urgencia y votada se desecha, quedando pendiente el artículo.

Se aprueban los artículos 25 al 29.

El señor Torre pide que se agregue un artículo en el que se diga que los señores concejales que han aprobado estas bases se retiren del Ayuntamiento, por inopetentes, una vez que se haga el arriendo.

El señor Mateo hace constar que no está conforme con las bases aunque las haya discutido.

Y se levanta la sesión.

El señor Alba dice que los Derechos reales se hace un impuesto progresivo en las sucesiones.

Aunque el aumento de los tipos recaen sobre las grandes fortunas, llegando en línea recta hasta el 4 por 100 en las sucesiones se consideran como extraños ó colaterales desde el quinto grado.

La cuota de los legados a favor del alma se eleva desde el 14 al 20 por 100.

Los actos de inter vivos se recargan algo.

Se restablece el 0,25 por 100 sobre los bienes de personas jurídicas.

Se aumenta el 50 por 100 sobre las cuotas actuales el impuesto sobre los títulos y la grandeza.

Impuesto del azúcar: Se aumenta en cinco pesetas el impuesto sobre cada cien kilos de azúcar y tres pesetas en igual cantidad de glucosa.

Transportes: Se restablece el impuesto sobre transportes, con la mitad de las cuotas que anteriormente tenían algunos artículos exceptuados.

Tracción: Los ferrocarriles y tranvías que estén sujetos al concierto y retrasen el pago ó se nieguen a enseñar sus libros pagarán dos pesetas por cada metro de recorrido, sin contar la doble vía y apartaderos.

Pagarán también este impuesto las Empresas particulares que utilicen líneas de ferrocarriles propios.

Pasará un céntimo cada pieza de madera que sea conducida por las vías.

El timbre: Se suprime el papel de oficio. Se modifican las escalas graduales en los escritos y documentos extendidos a máquina.

El timbre irá en cada hoja en vez de en cada pliego.

Se da flexibilidad al timbre en las prestatas de letras.

Se revisarán las franquicias postales.

El primer pliego de los recursos administrativos se sujetará a igual timbre que las actuaciones judiciales.

Se duplica el timbre en los títulos notariales, cruces y honores.

Se equiparan las letras de cambio a los cheques al portador.

En sustitución del timbre en los resguardos de entrega y talones contra cuentas corrientes se impone a los Bancos el del 1 por 1.000 del importe de esas mismas cuentas corrientes, anualmente.

A igual timbre se sujeta la circulación de billetes del Banco en la parte que exceda a las reservas en metálico.

Los últimos...

En el Congreso se ha discutido el proyecto de ley por la cual serán suprimidos los oficiales quintos de Gobernación para poder mejorar el sueldo de los demás empleados, ascendiendo a quienes hoy ocupan aquellas plazas a la categoría superior, ó sea a la de oficiales cuartos.

El proyecto fué combatido por algunos ex ministros conservadores, que creen inoportuno sacar de la escasez en que se encuentran a los empleados de última categoría.

La cuestión no puede ser más interesante ni a la vez, de mayor transcendencia: hoy que los artículos de primera necesidad alcanzan tan elevado precio, que puede decirse que se vive de milagro; hoy que la degeneración física por insuficiencia de alimentación y por otras causas está arruinando a la raza española, hay diputados a Cortes que creen improcedente ayudar a vivir a quienes padecen hambre, y ponerles en condiciones de mejor defensa contra las necesidades que los apremian.

Es seguro, puede afirmarse con toda certeza, que esos ex ministros que poseen pingües rentas, que obtienen fabulosos rendimientos en el ejercicio de sus profesiones, que cobran sus castañas ministeriales con toda puntualidad y en oro, no han visto ni una sola vez, ni siquiera con los ojos de la imaginación, el espectro del hambre; no han visto el hijo o la mujer enferma de anemia, de decaimiento, por insuficiencia de alimentos, sin contar con recursos que le ayudaran a permitirse asistirlos; no se han visto con numerosa familia sin pan bastante que darla, ni han tenido que acudir al usuario empujando, por menos de la mitad de su precio, lo que poseían con algún valor; no han visto, en fin, todo lo negro de la vida, que de haberlo visto estarían oportunismo ese aumento de sueldos que permitía redimir, en parte, a tales infelices del cautiverio de la miseria.

El ministro de la Gobernación, señor Ruiz Jiménez, con gran verdad ha contestado a los impugnadores de su proyecto que hay empleados del Estado con menos sueldo que los jornaleros de Madrid, y que es de justicia cambiar ese estado de cosas, pues no hay derecho a matar de hambre a unos infelices.

En nombre de economías en el presupuesto se oponen al aumento de sueldos a los empleados más modestos de la escala burocrática, ¿es acaso que no hay otros extremos a que aplicar esas economías, sin asechar por la miseria a aquellos funcionarios?

Más allá del Estrecho, en Africa española, tenemos un Serif, el Raisuli, a quien mensualmente entregamos algunos miles de pesetas a cambio de una fidelidad muy dudosa y de una benevolencia y ayuda que más debe ser motivo de vergüenza que de satisfacción para España. ¿No puede llevarse por aquel derrotero el programa de economías y ayudar a vivir a los españoles que aquí sirven al Estado? Estos pobres de levita son más amiserados, más dignos de compasión que las clases jornaleras, pues económicamente se encuentran en nivel inferior a las mismas, y sin embargo sufren pacientes ese desequilibrio social, pues ni fuerza parece que tienen para protestar de su condición; son los últimos de los servidores de la Nación y pocos se prestan a tenderles la mano que deba sacarles de tal estado.

Comisión provincial.

Ayer celebró sesión esta Corporación bajo la presidencia de don Eusebio Ruiz, asistiendo los vocales señores Lastra, Escarjillo y Prieto Lavín, adoptando las siguientes resoluciones:

INTERIMOS AL SEÑOR GOBERNADOR
El recurso de alzada interpuesto por don Manuel Pereda contra acuerdo del Ayuntamiento del Astillero, referente a la cesión de terrenos a don Valeriano de la Cortina.

El de don Pedro Ruiz contra la multa que le impuso la Alcaldía de Villacarriedo por haber infringido la ley del descanso dominical.

Otro de doña Angela Abascal contra acuerdo del Ayuntamiento de Santoña cediendo un terreno a don Aniceto Pérez.

ACUERDOS
Se aprobó la liquidación de obras realizadas para la conservación de la carretera provincial de Propillo a Cor-

bán por el contratista don Baldomero Puente.

Fué autorizado el director facultativo del Hospital para adquirir varios medicamentos.

A solicitud de sus padres se les entregará su hijo acogido en la Inclusa provincial.

Quedan aprobadas varias cuentas de efectos facilitados a la Escuela Normal de maestras.

Serán recluidos en el manicomio de Valladolid dos presuntos dementes.

Y acogida en la Casa de Caridad una anciana desamparada.



(IMPRESIONES)

29 de septiembre 1916.

—¿Cen que te mudas?
—Sí, a la calle de Embajadores, ó donde tienes tu nueva casa.

—Embajadores... Los periodistas siempre vivis con la actualidad.
—¿Pues cómo?
—Lo sabes mejor que yo. ¿No has escrito acerca de nuestro embajador en Berlín y de nuestro embajador en Roma, ó más bien de nuestros embajadores en Roma, el saliente y el entrante?

—Cierro.
—Se habla estos días tanto de embajadores como de gobernadores cuando hay una combinación. Corría la especie de que el señor Polo de Bernabé no daba gusto al Gobierno en los menesteres de su embajada, y el Gobierno dice todo lo contrario. Es natural, porque los embajadores, tanto el señor Polo de Bernabé cuanto don Ramón Pía, dimisionario "cerca" del Quirinal, y don Wenceslao Ramírez de Villa Urrutia, marqués de Villa Urrutia, que sus "tuyes al primero, todos los embajadores, en fin, como son diplomáticos, desempeñan su cometido con acierto, finura y discreción.

—Y ¿creí que te referías a la enfermedad que padece Vicente Pastor, el héroe laurino de la calle de Embajadores, y que está siendo todavía un tema de actualidad para el pueblo.

—También; puedes incluir esa enfermedad en la cuenta. Pero esto de las embajadas es ahora más importante, con ser aquello mucho, porque las cuestiones internacionales podrían entrar en su período agudo si nuestros dignos embajadores rozasen una nota en el cumplimiento de su delicada misión.

—Por fortuna, no hay caso. Ya has oído a Romanones; todo marcha como la seda para España fuera de España.

—Como que, si he comprendido a su excelencia en sus declaraciones un tanto misteriosas, la misma Alemania nos va a prestar buques de cabotaje y a surtir de carbón, remediando así la penuria que padecemos en lo tocante a barcos y combustibles.

—Has comprendido al señor presidente. Pero no te admire el hecho dudado. Nuestras relaciones con todos los países beligerantes no pueden ser más estrechas y amistosas. He ahí las ventajas de nuestra ecuanime neutralidad. Alemania quiere hacernos ese bien con permiso de Inglaterra, é Inglaterra, que nos tiene un afecto casi fraternal y que nos está sumamente agradecida, no tendrá inconveniente en defenir a los ruegos de Alemania, su contraindicante, sólo por favorecernos y contentarnos.

—Me alegro. Así nuestro comercio morifino marchará viento en popa.
—Corno van las sesiones parlamentarias.

—Y las funciones teatrales.
—Sí; en particular, los estrenos.
—Y principalmente los de Esclava.

—Aquí desentramos tú y yo.
—Dos obras se han estrenado en el coliseo del pasadizo de San Ginés, "El

ARINES PALACIOS

MEDICO
Solo partos y enfermedades de la mujer
CONSULTA: DE DIEZ A UNA
ALAMEDA PRIMERA, 6 y 8
Gratuita, en Ruamayor, 11, entresuelo.
Telefono, n.º 889.

PAPEL DE EMBALAJE Y ARPILLE-
RAS se venden en la Administracion de EL
CANTABRICO.

una contribucion superior al 10 por 100
de la actual, tendran derecho a expro-
piarla en determinadas condiciones.

Los solares: Transcurridos dos años
desde la publicacion de la ley de Sola-
res, en poblaciones mayores de 20.000
almas, se les recargara el 20 por 100
sobre la contribucion territorial, a toda
persona que se ofrezca a edificar en
solar ajeno, si el propietario no lo ha-
ce, se le concedera el solar en determi-
nadas condiciones.

Las fincas del Estado que sean sus-
ceptibles de cultivo podran cederse
mediante el abono anticipado de la
contribucion de un año.

Auxilios a las industrias: El Gobier-
no protegera a las industrias mediante
prestanos y garantias de interes.

Figuran entre las industrias protegi-
das las de construccion de buques,
las brileras, las del hierro y el acero,
las manufacturas que provean de ele-
mentos para la defensa nacional, la fa-
bricacion de herramientas no elabo-
radas en Espana, las industrias agric-
olas que transformen el suelo, los sin-
dicatos de exportacion, los de ganado,
vino, frutas y otros productos espano-
les, la produccion de abonos, saldos de
agua mayores de mil caballos, las in-
dustrias quimicas, las productoras de
materias colorantes, las de lavado de
lana, la fabricacion de material elec-
trico y la industria del libro.

Para obtener estos beneficios las in-
dustrias creadas al amparo de nuestra
proteccion en Marruecos, se procura-
ra que los particulares o entidades fa-
voredidas sean espanolas; que el 80
por 100 del personal de las mismas sea
espanol y que los elementos de produ-
ccion sean espanoles.

Los beneficios que estas industrias
obtienen podran ser el aplazamiento
de los tributos, la libre introduccion
de las primeras materias, la exencion
del impuesto de exportacion, las ad-
misiones temporales y la preferencia
para adquirir productos en suminis-
tro por el Estado.

Los prestamos llegaran al 50 por 100
de la cantidad necesaria para crear
las nuevas industrias, y el interes del
5 por 100.

La duracion de los prestamos sera
de diez años para ampliar las in-
dustrias establecidas y de quince años pa-
ra las de nueva creacion.

El Gobierno negociara bonos del Teso-
ro, para atender a estos prestamos,
que excederan de tres millones.

Los bonos seran de ciento, quinien-
tas y cinco mil pesetas.

Se denominaran "Bonos para el fo-
mento de la industria nacional" y de-
vengaran un interes del 5 por 100
anual.

En las grandes industrias el Estado
garantizara un interes del 5 por 100
del capital que se emplee.

El Banco agrario: Se autoriza para
crear el Banco Agrario, que concedera
creditos para el desarrollo del cultivo.

El capital del Banco Agrario sera
de cien millones; 25 los dara el Esta-
do y 75 los particulares, incluso los po-
sitos.

El Banco podra emitir obligaciones
hasta el duplo del capital desembolsa-
do y el fondo de reserva.

El Banco de Comercio: Se constituira
el Banco espanol del Comercio exte-
rior, con un capital de 40 millones fa-
cilitados por los particulares, garanti-
zando el Estado el interes del 5 por 100
del capital desembolsado.

Dejara el Estado de pagar este interes
si durante tres años las acciones del
Banco obtuvieren un beneficio superi-
or al 8 por 100.

El Banco de Espana: Se renueva el
privilegio que tiene hoy el Banco de
Espana, hasta 1942, mediante las si-
guientes ventajas:

Ademas de las actuales la ampliacion
hasta cien millones de la cuenta cor-
riente en plata, con interes del 1 por
100, que los cien millones de pagars
de la Deuda de Ultramar que tiene el
Banco en cartera no devenguen inter-
es hasta la terminacion de los privi-
legios; que a los billetes en circula-
cion productiva, se les sujeta al tim-
bre anual del 1 por 1.000; que el Es-
tado participe en un 25 por 100 de los
valores publicos mobiliarios, que en
cartera posee el Banco.

Estas concesiones representan para
el Tesoro unos ocho millones anuales.

Se aplazara hasta despues del privi-
legio, el pago al Banco de 150 millones
que anticipa el Estado en 1891 y los cien
millones de la Deuda de Ultramar.

Se elevan las reservas metalicas has-
ta tres mil millones de pesetas.

Las reservas constituiran el 60 por
100 de los billetes, dos tercios en oro y
uno en plata.

Tabacos: Se forma un nuevo contra-
to con la Tabacalera hasta 1936.

Los premios se reduciran del 5 al 4
por 100 hasta 100 millones de pesetas,
cobrandose el 5 por 100 a cuanto exceda
de esa cantidad.

El premio de cobranza del timbre,
que hoy es del 2 por 100, se rebaja al
1 por 100 cuando el ingreso sea por
efectos timbrados, y al medio por cien-
to cuando los ingresos sean en metali-
co.

Se autoriza el cultivo del tabaco en
Espana; se mejoran las labores actua-
les; se excluyen del contrato del mono-
polio de tabacos las posesiones del Nor-
de de Africa; se suprime el giro mutuo;
sivos, que se sustituye con un impus-
tado sobre el consumo de aquellos, con-
sintiendo la importacion de los mis-
mos. Se recogeran asi siete millones
mas de lo que paga al Estado la Com-
pania monopolizadora.

Se arrienda la fabricacion y venta
de las cerillas. El plazo del contrato
sera de quince años la fabricacion y de
diez la venta.

Se crea el monopolio para la venta
del alcohol, señalandose los precios.

Se crea un impuesto sobre la cer-
veza del 3 por 100 del producto liquido
hasta 40 millones y de 4 por 100 de 40
millones en adelante.

Como preparacion para resolver el
problema de las haciendas locales se
hará la liquidacion total a los Ayunta-
mientos y Diputaciones, liquidandose
las cuentas mediante conciertos obli-
gatorios.

Se señala la domiciliacion de Espana
para pago de los dividendos de las
Sociedades y Companias poseedoras de
negocios espanoles.

Catastro: Se señalan diez años para
concluir los trabajos del catastro y re-
cojer el fruto del mismo, que se evalua
en 10 millones de pesetas, aunque se
rebaja al 12 por 100 la contribucion por
rústica.

Se reorganiza el Cuerpo de Hacienda,
creandose un Cuerpo general de Ha-
cienda, compuesto de jefes de adminis-
tracion y negociados y oficiales hasta
3.000 pesetas, y un Cuerpo auxiliar,
formandolo con sueldos de 3.000, 2.000
y 1.500 pesetas.

La mitad de las plazas del Cuerpo
general se reservan a la oposicion en-
tre individuos del Cuerpo auxiliar. Se
conceden premios en metálico por los
servicios extraordinarios. Solamente
se nombraran temporeros para los ser-
vicios urgentes.

Clases pasivas: Todos los funciona-
rios del Estado que lo sean desde pri-
mero de enero de 1917, no tendran ha-
beres pasivos. Solamente se concertara
la jubilacion y otras pensiones con
el Instituto de Prevision.

Desde 1917 la edad para la jubila-
cion de los funcionarios civiles sera de
67 años. A las viudas y huérfanos que
disfrutaban de pension y se casen antes
de los 40 años y despues de los 35, se
les abonara por el Estado el duplo de
la pensión, que no podra exceder de
5.000 pesetas.

Edificios publicos: El otro proyecto
se relaciona con la reforma o constru-
cion de edificios publicos.

Se prohíbe al personal subalterno
que habite en ellos.

Se contratara por veinte años la pro-
duccion de las minas de Almadén.

Se crean Administraciones de Con-
tribuciones de distrito, para acercar
la administracion a los contribuyentes.

Se estableceran en los Municipios no
capitales de provincia mayores de 20.000
almas.

Se regularan las indemnizaciones
que cobra el personal de Aduanas por
servicios especiales.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

CORRESPONSAL

La caza se dificulta

Ya dijimos en otra ocasion que hasta el
sport cinegetico está sufriendo las con-
secuencias de la anomalía por que atra-
vesamos. No es que la caza mayor y me-
nor haya decidido huir de toda Europa
en vista de los peligros que la amenaza-
zan con tanta metralla como cae sobre
los bosques. Los jabalíes y las odorní-
des no saben una palabra de esas cosas.
Lo que ocurre es que los cazadores tro-
pezan cada dia con mayores dificultades
en España para adquirir cartuchos, pólv-
ora y pistones en las armerias, a las
cuales no se facilitan por la Union Es-
pafola de explosivos.

Dicen que de esta manera la licencia
de caza no van a poder utilizarla y que
procede que se ponga remedio por quien
corresponda.

La caza, cuando no se abusa hasta el
punto de exterminar las especies que nos
la proporcionan, contribuye a resolver,
aunque sea en muy pequeña escala, el
problema de las subsistencias, pues aun-
que ni la liebre ni la perdiz están al al-
cance de todas las fortunas, quienes las
pueden comer no se alimentan con otras
cosas menos agradables y nutritivas y
que vemos ligeramente, levísimamente, dis-
minuida la competencia ontable en los
mercados de abastos entre los comprado-
res.

Las quejas de los cazadores deben ser
atendidas, aun cuando protesten pidiendo
desde sus árboles los pajaritos amenaza-
dos con su traslado inmediato a las sar-
tanes.

Las quejas de los cazadores deben ser
atendidas, aun cuando protesten pidiendo
desde sus árboles los pajaritos amenaza-
dos con su traslado inmediato a las sar-
tanes.

Este tipico baile fué acompañado por
las reputadas "panderetologas" Felipa y
Amalia, que ejecutaron en sus instrumen-
tos entusiasmadas y con gran realismo
en ellos, dadas sus muchas tolas.

Por la noche lluviosa en donostia se
refugió la gente en la flamante sala de
baile "El Pendolón", donde se prolongó la
fiesta hasta la madrugada.

Y hasta mañana domingo, en que se
repetirá la romería, y si el tiempo lo per-
mite esperamos que un publico numeroso
se congrege en Heras, ya que la fiesta
ofrece muchos y gratos alicientes.

PEDRO CORRALES

Vida militar.

En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASCENSOS
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ASIGNACIONES
En propuesta extraordinaria han sido
ascendidos a primeros tenientes don
Amadeo Tejero Fernández, del regimiento
de Valencia, y don Rafael Luna Plasencia, del
de Andalucía.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los medicos de las cinco partes del mundo porque toni-
fica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del
ESTÓMAGO É
INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia,
diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento,
dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID,
desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Sala Narbón.

Con un lleno completo se celebró
anoche, en la elegante Sala Narbón, la
fiesta a beneficio de los Cuerpos de
Exploradores.

El programa anunciado se cumplió
y agradó mucho a la concurrencia,
siendo muy aplaudida la notable con-
certista de guitarra Consuelo Domín-
guez.

El público que asistió a las dos sesio-
nes salió muy complacido de la agra-
dable fiesta.

El lunes, 2, dará principio la exhibi-
ción de la notabilísima serie de la casa
Gauguin, titulada

LOS VAMPIROS
Estas películas han sido el mayor
éxito obtenido por tan acreditada ma-
rca, que ha producido películas tan no-
tables como "La Alondra y el milano",
"La Tormenta", "Fantomas" y otras,
pudiendo asegurar que "LOS VAMPI-
ROS" exceden en interés y belleza a
las citadas películas.

De Solares.
Hoy termina la temporada oficial de
nuestro balneario y con ella parece ha-
ber dado fin también la permanencia en-
tre nosotros de la numerosa "colonia" que
nos ha honrado con su presencia durante
el verano.

En la semana actual han regresado a
sus residencias de invierno casi todas
las familias que aquí han veraneado y las
pozas que quedan saldrán en los próximos
días.

A todas deseamos un felicísimo in-
vierno y que no nos olviden el verano de
1917, en el que haremos en obsequio de
ellas algo más que lo que hemos hecho
en éste.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

Y, finalmente, el ministro se propo-
ne llegar a la conversion total de las
cargas de justicia, que se efectuara de
oficio mediante la entrega a cargas
de justicia de caracter perpetuo de ti-
tulos de la Deuda interior, al 4 por 100
en cantidad suficiente para producir un
interes igual al 75 por 100 de las ren-
tas que se consignen en los presupues-
tos a favor de los respectivos percepti-
vos.

las enseñanzas que todos los futbolistas
vascos nos han demostrado en sus constan-
tes visitas.

En el equipo local aparece hoy un nuevo
jugador, que, a juicio del entrenador,
reúne condiciones para ocupar un puesto
superior a un tercer team y quiere que
sufrá el examen práctico, luchando, como
los buenos, contra gente que pegue.

Por tanto, Rivadeo hoy echará el resto
para dejar bien puesto su nombre.

Si lo anterior fuese poco, de nuevo aparece
Goyena, que vuelve con más bríos que
la temporada pasada, y si esto no
fuese lo bastante, hoy Pepín Agüero
juega su último partido, por unos meses,
porque mañana sale para la corte a curar
sus estudios.

Así, pues, hoy hay que ver el partido,
que será bueno.

El match dará principio a las cuatro y
media en punto.

Antes del partido Bilbao-Santander ju-
garán otro, a las dos y media, los equi-
pos Santander F. C. y Racing Club, ambos
de tercer orden.

Retos.
El Arif Sport acepta el reto del Bam-
bino para hoy domingo, en los campos de
Nueva Montaña, a las tres de la tarde.

El Bambino F. C. reta al Telegrafista
(exploradores) para esta tarde, en los
Arenales, a las tres y media.

La Hispania, del Astillero, pone en co-
nocimiento del Santander Sport Infantil
que la fecha de hoy la tiene comprometi-
da, pero que acepta para el día 8.

El Radium F. C. acepta el reto lanzado
por el Arif Sport, de Nueva Montaña, pa-
ra el día 8.

Se ruega a los jugadores del Atlético
Montañés estén reunidos hoy, a las dos
y media de la tarde, en la plazuela de
Pombo.

YOST

Fiestas en Soto Iruiz.
La renombrada y tradicional romería
de San Francisco, que se celebrará el día
4 de octubre en este pintoresco pueblo del
Valle de Toranzo, tendrá este año mayores alicien-
tos y más número de atracciones que en los
anteriores.

Además de las fiestas religiosas, que serán
celebradas con todo esplendor, tendrán lu-
gar bailes públicos, concursos de bolos y ca-
rreras de bicicletas.

Para este último están bordando preciosas
cartas distinguidas señoritas de la localidad, y
reina gran entusiasmo entre muchos corredo-
res, entre ellos algunos de Santander, que
piensan asistir al concurso.

Se espera gran número de forasteros si el
tiempo es favorable.

De sociedad.

Hoy saldrá para Madrid nuestro distingui-
do amigo don Fernando Mazorra.

MARITIMAS

EL TIEMPO
El día de ayer fué bastante desapacible,
descendiendo algo la temperatura y men-
deando los chubascos del Noroeste.

Fuera del puerto, marajadilla del Noroeste
y frecuentes luvias.

UNA VACANTE
Se anuncia la de asesor del distrito de
Camariñas (Coruña), admitiéndose solici-
tudes hasta el 23 de octubre próximo.

"LA NAVARRE"
El capitán del trasatlántico francés "La
Navarre" radiografió ayer, desde La Coruña,
comunicando que saldrá al mediodía de
aquel puerto, para recalar en éste en las
primeras horas de la mañana de hoy.

Aquí desembarcarán algunos pasajeros y
alijará 2.000 sacos de azúcar, que conduce de
la Habana, siguiendo el buque viaje a Saint
Nazaire, desde donde volverá a este puerto,
para salir el día 22.

EL "VILLVERDE"
En viaje de Bilbao recaló ayer el "M. L.
Villaverde", atracando al muelle de Alameda,
donde tenía preparada carga para trasladar
en Cádiz al "Infanta Isabel de Borbón", de la
flota de Buenos Aires.

Seguó viaje por la tarde.

DE ARRIBADA
De arribada, por el el mal estado del mar,
entraron ayer algunos veleros, que conducen
carga en tránsito.

EL "ALFONSO XIII"
Ayer se recibió un radiograma del capitán
del vapor correo "Alfonso XIII", comuni-
cando que esperaba llegar hoy a La Coruña
para entrar mañana por la tarde en nuestro
puerto.

Conduce 200 pasajeros y 20 toneladas de
carga.

MAREAS PARA HOY
Pleamares, a las 5,20 y 5,48.
Bajamares, a las 12 y

REGISTRO CIVIL
DISTRITO DEL OESTE
Dia 30
Nacimientos: Varones, 3; hembras, 0.

SE NECESITAN NODRIZAS
para Madrid que disfruten de excelente salud y buenas condiciones de leche.

GRAINS DE VALS
es el mejor laxante, de acción suave y eficaz.

Julio Cortiguera
Partos, enfermedades de los niños y de la mujer.

EL AGUA DE SOLARES
ha quedado ya considerada como la mejor agua de mesa, por ser la más solicitada por el público inteligente.

Las aguas minerales VICHY-ETAT son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio.

NO HAY NADA DE LO DICHO
Un periódico alemán niega veracidad a la noticia publicada por la prensa enemiga sobre un supuesto cambio de notas entre el Vaticano y el Gobierno de Berlín para sustituir al Nuncio de Su Santidad en Baviera.

LA AVIACION TURCA
Dicen de Berlín que un comunicado turco da cuenta de haber bombardeado un avión otomano un depósito militar situado cerca de Port-Said.

UN DESTACAMENTO GRIEGO
EN EL FRENTE ALEMAN
Comunicación de Berlín que han llegado a Koenig 60 oficiales y 900 soldados pertenecientes al cuarto Cuerpo de Ejército griego.

LA GUERRA AEREA
Un despacho alemán da cuenta de que un dirigible alemán bombardeó el día 27 la estación aérea de Lebera y las baterías antiaéreas de la isla de Hossel.

UN ARZOBISPO AL FRENTE
Comunicación de Berlín que el arzobispo de Munich se propone emprender en breve un viaje al frente occidental.

FUSILAMIENTO
Del Havre telegrafían que los alemanes han fusilado al lugarteniente de Namur, Mr. Golenbare, a quien habían obligado a aceptar el cargo en 1914.

COMUNICADO SERBIO
De París transmiten el siguiente parte oficial serbio:

COMUNICADO AUSTRIACO
El parte oficial de Viena, dice:

Parte oficial francés de Oriente
El comunicado oficial de Oriente, dice:

COMUNICADO RUMANO
De Bucarest envían el siguiente parte oficial:

Parte oficial inglés
El comunicado oficial del Cuartel general inglés, dice:

COMUNICADO ALEMÁN
El comunicado oficial alemán de las doce de la noche, dice:

ULTIMA HORA
PARTE OFICIAL FRANCÉS
El comunicado oficial de las doce de la noche, dice:

REGALO DEL BALANDRO
De 80 centímetros, construido en Requejada. Se adjudicará al que tenga los tres últimos números iguales posteriores al premio mayor del sorteo de la lotería nacional del 21 de octubre.

La batalla de Hermandad la hemos ganado después de enarrazada lucha. Destruimos y aniquilamos al enemigo, causándole grandes pérdidas.

Las sesiones del Reichstag
La Comisión principal del Reichstag ha empezado a tratar de la situación política.

Plaza Hundida
Dicen de Castellón que en el pueblo de Beche se celebraba esta tarde una corrida de novillos y se hundió una tribuna de la plaza, resultando numerosos heridos, algunos gravísimos.

Barcos Torpedeados
De Cartagena telegrafían que regresó el torpedero que salió en busca del vapor inglés "Nelo", que fué torpedeado, sin haber encontrado los restos del buque.

Advertencia
Por haber quedado incomunicada con Elba la línea telefónica no pudimos celebrar anoche la segunda conferencia con nuestro correspondiente.

Bolsas
MADRID
CIERRE DE LA BOLSA
Dia 29 Dia 30

COTIZACION
ACCIONES
Sociedad Nueva Montaña, con cuota, a 51,50 por 100; pesetas 16.500.

Banco de Santander
FUNDADO EN 1857
Desde las fechas que se indican a continuación se abre el pago de los intereses de los valores siguientes, depositados en la Caja de este Banco.

Almacén de vinos
ANDRES ARCHE DEL VALLE
Santa Clara, 11.—Teléfono 750.

Clara del R. Olaeta
PROFESORA EN CIRUGIA MENOR
MANICURA Y MASAJISTA

British & Foreign Marine
Insurance Company Limited
Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres

MANUJISTA Y CALLISTA
MANUEL MARTINEZ
SAN FRANCISCO, número 1, entresuelo.

SIDERAL
EL MEJOR LIMPIA METALES
PARA AUTOMOVILES, NAVIEROS, ETC.

Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Caja de Ahorros de Santander
Institución que se halla bajo el protectorado del Gobierno, por virtud de la ley de 29 de junio de 1860.

Doctor Mora y Serre
MEDICINA
Especialidad piel y secretas.

LA BATALLA DE HERMANDAD
La batalla de Hermandad la hemos ganado después de enarrazada lucha. Destruimos y aniquilamos al enemigo, causándole grandes pérdidas.

Las sesiones del Reichstag
La Comisión principal del Reichstag ha empezado a tratar de la situación política.

Plaza Hundida
Dicen de Castellón que en el pueblo de Beche se celebraba esta tarde una corrida de novillos y se hundió una tribuna de la plaza, resultando numerosos heridos, algunos gravísimos.

Barcos Torpedeados
De Cartagena telegrafían que regresó el torpedero que salió en busca del vapor inglés "Nelo", que fué torpedeado, sin haber encontrado los restos del buque.

Advertencia
Por haber quedado incomunicada con Elba la línea telefónica no pudimos celebrar anoche la segunda conferencia con nuestro correspondiente.

Bolsas
MADRID
CIERRE DE LA BOLSA
Dia 29 Dia 30

COTIZACION
ACCIONES
Sociedad Nueva Montaña, con cuota, a 51,50 por 100; pesetas 16.500.

Banco de Santander
FUNDADO EN 1857
Desde las fechas que se indican a continuación se abre el pago de los intereses de los valores siguientes, depositados en la Caja de este Banco.

Almacén de vinos
ANDRES ARCHE DEL VALLE
Santa Clara, 11.—Teléfono 750.

Clara del R. Olaeta
PROFESORA EN CIRUGIA MENOR
MANICURA Y MASAJISTA

British & Foreign Marine
Insurance Company Limited
Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres

MANUJISTA Y CALLISTA
MANUEL MARTINEZ
SAN FRANCISCO, número 1, entresuelo.

SIDERAL
EL MEJOR LIMPIA METALES
PARA AUTOMOVILES, NAVIEROS, ETC.

Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Caja de Ahorros de Santander
Institución que se halla bajo el protectorado del Gobierno, por virtud de la ley de 29 de junio de 1860.

Doctor Mora y Serre
MEDICINA
Especialidad piel y secretas.

TRAJES-GABANES-ZAMARRAS
de todas clases, precios y tamaños para hombre y niños.

Americanas, Chalecos y Pantalones de Paños, Driles y Panas, a precios baratísimos.

Almacenes LA BATALLA
VENTAS AL CONTADO ATARAZANAS, 4 PRECIO FIJO MARCADO

ANIS DEL MONO
REPRESENTANTE PARA SANTANDER Y SU PROVINCIA
PAULINO GARCIA DEL MORAL

Guitarra Malagueña
Nueva cofección de 500 copias por el poeta de los cantares Narciso Diaz de Escovar.

Colegio Academia de Mata
SANTA CLARA, 9 y 11
Edificio construido expresamente para la enseñanza, con guiso al Instituto general y técnico.

Automóviles PEUGEOT
Basiflores desde 7 hasta 40 caballos de fuerza.

Bebé PEUGEOT
ENTREGA INMEDIATA
CILINDROS, TODO COMPLETO

Vino Pinedo
da vida
De venta: PEREZ DEL MOLINO Y C., y en todas las Farmacias y Droguerías.

Subasta
El día 2 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Notaría de don Ramón López Peláez, San Francisco, número 13, se subastará la casa número 9 de Ruamayor, de esta ciudad, que tiene una superficie de 174,72 metros cuadrados, compuesta de planta baja, dos pisos y bohardilla, con una casita accesorio de 34,65 metros cuadrados, unida a la misma por el Sur, y una huerta aneja a la casa principal, que mide 202,64 metros cuadrados, lindante por el Sur con la vía del ferrocarril Cantábrico.

Hortelano ó jardinero
con poca familia, se desea para cuidar finca. Informarán en esta Administración.

B. L. DOMEQQ
Al amparo de mis derechos, como propietario de la marca registrada "Anís Zorrilla", y en vista de los abusos que se cometen, con daño de mi propiedad industrial, vendiendo otra clase de anís en mis frascos, ó vendiendo también al detalle aquel artículo haciéndole aparecer como "Anís Zorrilla", no séndolo, he dispuesto por todos los medios lícitos y legales, y para corregir estos abusos, la comprobación de estos hechos, recogiendo muestras ó adoptando las medidas que estime oportunas, firmemente resuelto a llevar a los tribunales a los que, en la forma indicada, atentan contra mi propiedad, y dado instrucciones, al efecto, a mi representante para este caso, don Mariano García del Moral.

Almacén de vinos
ANDRES ARCHE DEL VALLE
Santa Clara, 11.—Teléfono 750.

Clara del R. Olaeta
PROFESORA EN CIRUGIA MENOR
MANICURA Y MASAJISTA

British & Foreign Marine
Insurance Company Limited
Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres

MANUJISTA Y CALLISTA
MANUEL MARTINEZ
SAN FRANCISCO, número 1, entresuelo.

SIDERAL
EL MEJOR LIMPIA METALES
PARA AUTOMOVILES, NAVIEROS, ETC.

Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Caja de Ahorros de Santander
Institución que se halla bajo el protectorado del Gobierno, por virtud de la ley de 29 de junio de 1860.

Doctor Mora y Serre
MEDICINA
Especialidad piel y secretas.

TRAJES-GABANES-ZAMARRAS
de todas clases, precios y tamaños para hombre y niños.

Americanas, Chalecos y Pantalones de Paños, Driles y Panas, a precios baratísimos.

Almacenes LA BATALLA
VENTAS AL CONTADO ATARAZANAS, 4 PRECIO FIJO MARCADO

ANIS DEL MONO
REPRESENTANTE PARA SANTANDER Y SU PROVINCIA
PAULINO GARCIA DEL MORAL

Guitarra Malagueña
Nueva cofección de 500 copias por el poeta de los cantares Narciso Diaz de Escovar.

Colegio Academia de Mata
SANTA CLARA, 9 y 11
Edificio construido expresamente para la enseñanza, con guiso al Instituto general y técnico.

Automóviles PEUGEOT
Basiflores desde 7 hasta 40 caballos de fuerza.

Bebé PEUGEOT
ENTREGA INMEDIATA
CILINDROS, TODO COMPLETO

Vino Pinedo
da vida
De venta: PEREZ DEL MOLINO Y C., y en todas las Farmacias y Droguerías.

Subasta
El día 2 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Notaría de don Ramón López Peláez, San Francisco, número 13, se subastará la casa número 9 de Ruamayor, de esta ciudad, que tiene una superficie de 174,72 metros cuadrados, compuesta de planta baja, dos pisos y bohardilla, con una casita accesorio de 34,65 metros cuadrados, unida a la misma por el Sur, y una huerta aneja a la casa principal, que mide 202,64 metros cuadrados, lindante por el Sur con la vía del ferrocarril Cantábrico.

Hortelano ó jardinero
con poca familia, se desea para cuidar finca. Informarán en esta Administración.

B. L. DOMEQQ
Al amparo de mis derechos, como propietario de la marca registrada "Anís Zorrilla", y en vista de los abusos que se cometen, con daño de mi propiedad industrial, vendiendo otra clase de anís en mis frascos, ó vendiendo también al detalle aquel artículo haciéndole aparecer como "Anís Zorrilla", no séndolo, he dispuesto por todos los medios lícitos y legales, y para corregir estos abusos, la comprobación de estos hechos, recogiendo muestras ó adoptando las medidas que estime oportunas, firmemente resuelto a llevar a los tribunales a los que, en la forma indicada, atentan contra mi propiedad, y dado instrucciones, al efecto, a mi representante para este caso, don Mariano García del Moral.

Almacén de vinos
ANDRES ARCHE DEL VALLE
Santa Clara, 11.—Teléfono 750.

Clara del R. Olaeta
PROFESORA EN CIRUGIA MENOR
MANICURA Y MASAJISTA

British & Foreign Marine
Insurance Company Limited
Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres

MANUJISTA Y CALLISTA
MANUEL MARTINEZ
SAN FRANCISCO, número 1, entresuelo.

SIDERAL
EL MEJOR LIMPIA METALES
PARA AUTOMOVILES, NAVIEROS, ETC.

Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Caja de Ahorros de Santander
Institución que se halla bajo el protectorado del Gobierno, por virtud de la ley de 29 de junio de 1860.

Doctor Mora y Serre
MEDICINA
Especialidad piel y secretas.

TRAJES-GABANES-ZAMARRAS
de todas clases, precios y tamaños para hombre y niños.

Americanas, Chalecos y Pantalones de Paños, Driles y Panas, a precios baratísimos.

Almacenes LA BATALLA
VENTAS AL CONTADO ATARAZANAS, 4 PRECIO FIJO MARCADO

ANIS DEL MONO
REPRESENTANTE PARA SANTANDER Y SU PROVINCIA
PAULINO GARCIA DEL MORAL

Guitarra Malagueña
Nueva cofección de 500 copias por el poeta de los cantares Narciso Diaz de Escovar.

Colegio Academia de Mata
SANTA CLARA, 9 y 11
Edificio construido expresamente para la enseñanza, con guiso al Instituto general y técnico.

Automóviles PEUGEOT
Basiflores desde 7 hasta 40 caballos de fuerza.

Bebé PEUGEOT
ENTREGA INMEDIATA
CILINDROS, TODO COMPLETO

Vino Pinedo
da vida
De venta: PEREZ DEL MOLINO Y C., y en todas las Farmacias y Droguerías.

Subasta
El día 2 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Notaría de don Ramón López Peláez, San Francisco, número 13, se subastará la casa número 9 de Ruamayor, de esta ciudad, que tiene una superficie de 174,72 metros cuadrados, compuesta de planta baja, dos pisos y bohardilla, con una casita accesorio de 34,65 metros cuadrados, unida a la misma por el Sur, y una huerta aneja a la casa principal, que mide 202,64 metros cuadrados, lindante por el Sur con la vía del ferrocarril Cantábrico.

Hortelano ó jardinero
con poca familia, se desea para cuidar finca. Informarán en esta Administración.

B. L. DOMEQQ
Al amparo de mis derechos, como propietario de la marca registrada "Anís Zorrilla", y en vista de los abusos que se cometen, con daño de mi propiedad industrial, vendiendo otra clase de anís en mis frascos, ó vendiendo también al detalle aquel artículo haciéndole aparecer como "Anís Zorrilla", no séndolo, he dispuesto por todos los medios lícitos y legales, y para corregir estos abusos, la comprobación de estos hechos, recogiendo muestras ó adoptando las medidas que estime oportunas, firmemente resuelto a llevar a los tribunales a los que, en la forma indicada, atentan contra mi propiedad, y dado instrucciones, al efecto, a mi representante para este caso, don Mariano García del Moral.

Almacén de vinos
ANDRES ARCHE DEL VALLE
Santa Clara, 11.—Teléfono 750.

Clara del R. Olaeta
PROFESORA EN CIRUGIA MENOR
MANICURA Y MASAJISTA

British & Foreign Marine
Insurance Company Limited
Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres

MANUJISTA Y CALLISTA
MANUEL MARTINEZ
SAN FRANCISCO, número 1, entresuelo.

SIDERAL
EL MEJOR LIMPIA METALES
PARA AUTOMOVILES, NAVIEROS, ETC.

Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Caja de Ahorros de Santander
Institución que se halla bajo el protectorado del Gobierno, por virtud de la ley de 29 de junio de 1860.

Doctor Mora y Serre
MEDICINA
Especialidad piel y secretas.

ESPECTACULOS
SALON PRADERA.—Secciones de siete de la tarde a doce de la noche, proyectándose la grandiosa película, en tres partes, "El misterio del castillo" y "La vida de Salustiano".

SALON NARBON.—Secciones desde las cuatro y media.

SALON NARBON.—Secciones desde las diez y media, proyectándose la cinta dramática "Locuras de los hombres".

AGUAS MINERALES NATURALES DE

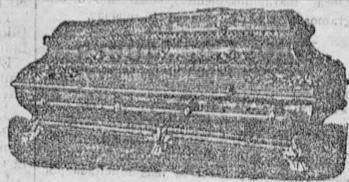
CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

DE VENTA EN TODO EL MUNDO Proprietarios: Vda. de R. J. CHAVARRI.-Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.-Madrid

AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES

ANGEL BLANCO CALLE DE VELASCO, 4 (CASA DE LOS JARDINES)



Esta Agencia acreditada se hace cargo de todos los asuntos pertenecientes a este ramo, para dentro y fuera de la capital. Gran surtido en arcos, sarcófagos incorruptibles...

Tratamiento de L. RICHELET

Para todas las Enfermedades de la PIEL, LLAGAS de las FIERNAS, ARTRITIS, REUMATISMO, GOTA, DOLORS, etc., etc.



Antes de la Curación. Después de 15 días de tratamiento.

Hemos señalado ya a los lectores de nuestro periódico, el tratamiento racional del Sr. L. Richelet (farmacéutico-químico) en Sedan (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre...

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente PURIFICADA y REGENERADA.

Jamás ha habido un desacierto.

El Tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías.

Depositarlo General por toda España: D. FRANCISCO LOYARTE, Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIAN.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO O SEA BAYETA ENCARNADA DEL DR. WINTER



Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los dolores de los pulmones.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN reumatismos y dolores del costado.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exigese siempre la marca del DR. WINTER. - Mucho cuidado con las imitaciones

LO MAS ELEGANTE

Para agrandar y agrandarse los polvos dentífricos de San Antolín que dando a los dientes la blancura de la nieve...

LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata...

NO MAS GOS

LA SIFILIS, por inveterada que sea, se cura las más de las veces en sesenta días, sin inconvenientes...

Se arrienda

gran local, propio para cochera, cuadra o almacén. Cuesta de Gibaja, detrás de los números 4 y 6.

ENFERMEDADES SECRETAS!

Curación rápida y radical con los renombrados Específicos ZEHCNAS

Éxito Asombroso. Blenorragia (Purgación) y flujos recientes o crónicos. - Se curan siempre de la más leve complicación...

Impotencia, Debilidad genital, Esterilidad. - Se cura con los Comprimidos Afrodísicos ZEHCNAS, siempre infalibles...

Pitiriasis del pubis (ladillas), destrucción verídica de estos insectos sin reproducirse...

Sarna. - Se cura en tres días sin tener a reproducir con la Pomada antipróstica ZEHCNAS, de olor agradable.

Hexagonado de todas las imitaciones. Exigido siempre la marca registrada ZEHCNAS

Depósitos: En Santander, Pérez del Molino y Compañía. Plaza de las Escuelas, 1 y 3, y Villafraanca y Calvo. - Blanca, 15.



La CREMA SALON da al calzado un brillo permanente y una suavidad incomparable. Recomendamos pasar un paño ó un cepillo secos una vez al día...

¿¿Puede tenerse un pecho duro y hermoso??

Usando 4 días o cuatro ó cinco GOSAS de AGUA ORIENTAL que son suficientes para obtener en poco tiempo un pecho HERMOSO...

DEPOSITARIOS: Señores Pérez del Molino y Compañía, plazuela de las Escuelas.

Ostras higienicas de la Compañía Ostrícola de Santander depuradas por establecimiento 0° 50, 075, 125 y 175 decenas.

El Diluvio, Colosia, frente a la Plaza Nueva. Casa blanca legítima de la Habana, manzanilla de M. de Argüeso, etc.

Advertisement for shoes: Un vistazo... BASTA PARA CONVENCERSE QUE LOS MEJORES CURTIDOS Y ARTICULOS PARA Calzado de Lujo SALEN DE LA CASA G. RODRIGUEZ PRIETO SANTANDER Puerta la Sierra, 5 SOLICITESE CATALOGO ILUSTRADO Y OFERTAS

Paja superior

de legumbres, algarrachas y de trigo bien trillado, en sacas del estándar y prensada en fardos.

Mati de Cimiano PROFESORA EN PARTOS se ofrece a las señoras que padezcan de relajación de riñones ó de la locación de la matriz, grietas en los pechos, etc.

Chocolate y café: TOMARLO SIEMPRE DE LA R. G. Erciz y Velardé, 15.-Santander

Maestro Normal prepara aspirantes al Magisterio y otras carreras. Calderón, 17, 1.

En casa particular cedio gabinete con ó sin asistencia. Informar en esta Administración.

GRAN PELUQUERIA Linacero OFICIALES CUARTO DE BAÑO. SALON LIMPIABOTAS. Paseo de Pereda, 3 y Colosia, 3. Telefono 760.

VAPORES CORREOS FRANCESES PARA HABANA Veracruz. VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS LA NAVARRRE El 22 de octubre de 1916, saldrá de Santander, el magnifico vapor de 15,744 toneladas de desplazamiento y 7,300 caballos de fuerza. PARA COLON Y ESCALAS El 12 de octubre. NIAGARA A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla el español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA Servicio rápido y de gran lujo de Santander á Habana El día 17 de octubre, á las cuatro de la tarde, saldrá de SANTANDER el moderno y rápido vapor correo, INFANTA ISABEL De 10,400 toneladas de desplazamiento y construido el año 1915. Admitiendo solamente pasajeros de primera de primera, primera de segunda, segunda y tercera clase, para HABANA Precio del pasaje de tercera clase de Santander á Habana, pesetas 250, y 13,50 de impuestos hasta el desembarque. Este vapor, construido el año pasado, tiene todas las comodidades que requiere hoy el pasaje de gran lujo, teniendo cuartos de familias á precios convencionales, con recibidor, cuarto de baño, W. C. y dos camas. En los departamentos de tercera clase tiene literas modernas, muy cómodas para el pasajero. Para solicitar cabida e informes, dirigirse al Agente General en el Norte, Don Francisco García Paseo de Pereda, número 35.-Teléfono 335.-SANTANDER.

El VINO NOURRY (Yodo y Tanino) es el Fortificante y el Depurativo más energético. Soberano contra: DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES del PEGHO Por su sabor agradable y su eficacia, el VINO NOURRY reemplaza ventajosamente al aceite de Hígado de Bacalao, y, además, despierta el apetito. En las Enfermedades de las Mujeres (colores pálidos; períodos dolorosos) y en las de los Niños (glándulas; escrófulas, usagres, etc.), el VINO NOURRY es un remedio soberano á ningún otro comparable. COMAT & Co - PARIS

LOS ENFERMOS DE LAS VIAS URINARIAS deben usar, seguros de encontrar pronto alivio y su curación radical, las acreditadas píldoras de composición vegetal designadas con el nombre registrado de FLUJICIDA R. SAEZ Cuando aquejan escozoros y frecuentes ganas de orinar. Cuando los crines arrastran mucosidades, filamentos y sedimentos. Cuando disminuye el chorro de la orina y su expulsión es difícil. Cuando sobrevienen secreciones anormales, flujos y humedades. Cuando tienen dolores en los riñones, bajo-ventre y genitales. Cuando padecen duranones ó pérdidas seminales. Cuando sobreviene la impotencia ó escapes de orina. Millares de curaciones obtenidas durante 38 años que se usa el FLUJICIDA R. SAEZ en Barcelona y por toda España y América (cada día con mayor éxito), son su mejor recomendación. Enviando por giro postal pesetas 8'50 á los farmacéuticos Bolita y Batá, Rambla Cataluña, 1, Barcelona, se remiten, certificada, una caja. Se explica que el nombre y dirección sean bien inteligibles. Depósito en Santander: Señores PEREZ DEL MOLINO Y COMPAÑIA, Plaza de las Escuelas. PAPEL VIEJO Se vende en esta Administración

Emulsión Marfil al Guayacol de Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de cal, sosa y guayacol. Fr. miaca en las Exposiciones de Alejandría y del Tíbet de Barcelona con el Gran Premio y Medalla de Oro. Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILLES DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO SU CURACIÓN con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el BECTOFULISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS, TOSIS rebeldes y DEBILIDAD GENERAL. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece á los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y es una poderosa ayuda al apetito. Laboratorio químico farmacéutico de M. González Martí, MALAGA. De venta en todas las farmacias de España y América. (Analizada y aprobada por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, República Argentina).

Pardo Yrulleta y C. (S. en I.) INGENIEROS MATERIAL INDUSTRIAL ESTUDIOS TECNICOS Almacén de material eléctrico. ABONO á la conservación y reparación de las instalaciones eléctricas de luz, con derecho á cangear por nuevas cuantas bombillas se inutilicen por desgaste. ABONO á la conservación y reparación de motores, diámetros, ascensores, montacargas ó instalaciones de ventilación, timbres, calefacción, etc., etc. SE DESEAN AGENTES para la venta en comisión de artículos eléctricos. Apartado, número 64.-Teléfono, 463. SANTANDER OFICINAS: WAD-RAS, 2. TALLERES: PEDRUECA SE VENDE "EL CANTABRICO" una sierra cinta, una circular, dos calibrantes con todos sus accesorios, un taladro inglés de los mayores, una máquina de oscilar inglesa, un malacate con sus transmisiones, dos tornos, uno de mano y otro movido por el malacate, varias herramientas de carpintería, herramienta y carpintería, todo seminuevo. - Para tratar, con L. García, en Riosa. Oficinas y aprendizas de sastrería, Cisneros 12, 3.ª planta.

Catecismo de Maquinistas y Fogoneros (QUINTA EDICION) Obra de gran utilidad para los que se dedican al manejo de toda clase de máquinas de vapor. Publicación por la Asociación de Ingenieros de Lieja, y traducida al español por J. G. Malgor. De venta en la Administración de este periódico, á 2'00 pesetas ejemplar